



PROTOCOLO COVID-19¹

VERSIÓN 18/06/2021

Se limitará el número de participantes al 75% de la capacidad máxima habitual del Campamento (256 personas), con un máximo de 192 personas, incluyendo monitores².

Se adoptarán las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad, así como la propia exposición a dichos riesgos³.

Se expondrá al público el aforo máximo (192 personas, 75% de la ocupación).⁴

Al llegar al Campamento, los participantes se distribuirán en “grupos de pernocta”, que permanecerán estables durante todo el Campamento.

Se guardará la distancia de seguridad interpersonal establecida de al menos un metro y medio, o, en su defecto, se utilizará la mascarilla higiénica y la etiqueta respiratoria⁵.

Se incluirán los sistemas de prevención y protección basados en la higiene de manos; higiene respiratoria (evitar toser directamente al aire y tocarse la cara, la nariz y los ojos); la preferencia por actividades al aire libre y de poca duración; limpieza, higiene y ventilación de los espacios utilizados y, especialmente, adopción de medidas de aislamiento y comunicación con los servicios de salud tan pronto como se tengan síntomas compatibles con el COVID-19. Se recordará a los asistentes por medio de cartelera distribuida por los principales espacios del Campamento.

Se pedirá a los participantes una declaración responsable de no haber estado enfermos ni haber tenido síntomas sospechosos de COVID en las dos semanas anteriores a la actividad. Se hará un control diario de temperaturas mediante termómetro láser.

Si se observara algún caso sospechoso de COVID, se le aislará en las habitaciones dispuestas para ello; se comunicará el caso a Atención Primaria y se actuará según sus instrucciones.

Las personas de edad mayor o igual a seis años deberán usar mascarilla, aunque pueda garantizarse la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, un metro y medio⁶.

Medidas generales de higiene y prevención⁷

Se cuidarán de forma especial las medidas de limpieza y desinfección. Se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes.

¹ Según el Decreto JCCM 55/2021, de 8 de mayo. Cuando se haga referencia a Decretos posteriores que hayan modificado este, se señalará.

² Art. 38a

³ Art. 5.1a

⁴ Art. 5.2, 5.3

⁵ Art. 5.1.b

⁶ Art. 6.1

⁷ Art. 7

Los baños y duchas se limpiarán y desinfectarán al menos una vez al día de forma general, así como después de cada uso. En ellos habrá dispensadores de jabón, para una correcta higiene y lavado de manos.

Se dispondrá también de un pulverizador con solución desinfectante. Cada usuario desinfectará la ducha o el WC que haya utilizado.

Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) o desinfectantes con actividad viricida (Sanytol o similar, gel hidroalcohólico, etc.). Después de cada limpieza, los materiales empleados se desecharán de manera segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.⁸

En el caso de aquellos equipos o herramientas que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso⁹.

Por lo que se refiere al uso del ascensor, se utilizarán preferentemente las escaleras. Se pondrá un cartel informativo al respecto. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes o que empleen mascarillas todos los ocupantes.¹⁰

Se dispondrá de papeleras para depositar pañuelos y cualquier otro material desechable, que se limpiarán de forma frecuente, al menos una vez al día.¹¹

Los materiales que sean suministrados a los usuarios durante el desarrollo de la actividad y que sean de uso compartido se desinfectarán después de cada uso.¹²

Medidas de higiene y prevención en las cabañas y habitaciones

La ocupación será de un máximo de 8/10 personas en las cabañas y 2 en las habitaciones, excepto cuando se trate de unidades familiares o convivientes.

Diariamente se ventilarán y limpiarán.

Cada participante traerá sus sábanas y toallas, o saco de dormir.

Tanto las cabañas como las habitaciones se desinfectarán al marcharse sus ocupantes.

Medidas de higiene y prevención en el comedor¹³

A las normas ya especificadas en el protocolo establecido se añadirán las siguientes.

⁸ Art. 7.2

⁹ Art. 7.4

¹⁰ Art. 7.7

¹¹ Art. 6.9

¹² Art. 7.10

¹³ Decreto 66/2021, de 1 de junio. Art. 1

En el comedor se distribuirá un grupo de pernocta en cada mesa, con distancia mínima entre cada grupo de metro y medio. Se utilizará la mascarilla, excepto en el momento de comer.

Se hará una limpieza y desinfección del comedor y su equipamiento, mesas y bancos, antes y después de cada comida.

Se evitará el autoservicio por parte de los participantes, así como la manipulación directa de los productos por parte de estos. Se priorizará el uso de monodosis desechables.

El personal que realice el servicio del comedor procurará guardar la distancia de seguridad y utilizará mascarilla. Los asistentes utilizarán la mascarilla en el momento de recoger la comida, con el fin de evitar el riesgo de contagio. Se establecerá un circuito unidireccional, con distancia interpersonal.

En el comedor habrá dispensadores de gel hidroalcohólico, para una correcta higiene de manos. Las servilletas serán de papel, desechables. La vajilla se lavará después en el lavavajillas, a 85°.

Medidas de higiene y prevención en la piscina¹⁴

El aforo máximo en la piscina será del 75 %, es decir 67 personas. Estará especificado a la entrada de la piscina.

Además de las tareas de limpieza y mantenimiento ya establecidas en el programa de autocontrol, con carácter previo a la apertura de la piscina en cada jornada se llevará a cabo la desinfección de las instalaciones, así como los diferentes materiales: reja perimetral, andenes, escaleras, botiquín de primeros auxilios, salvavidas, así como cualquier otro que pueda estar en contacto con los usuarios.

Con el fin de no superar el aforo máximo COVID, si fuera necesario el baño se realizará por grupos. Todo el grupo entrará y saldrá al mismo tiempo al recinto de la piscina, de forma que no se cruce con el grupo siguiente. Fuera del agua se utilizará la mascarilla y las chanclas, y se evitará caminar descalzo por el recinto.

Cuando el baño se realice por grupos, entre un grupo y el siguiente se realizarán las tareas de desinfección pertinentes.

En las zonas de estancia de la piscina se procurará la distancia de seguridad interpersonal entre los usuarios de diferentes grupos de pernocta.

Se recordará a los usuarios, por medios de cartelería visible, las normas de higiene y prevención a observar.

Campamento Nazaret

¹⁴ Arts. 11 y 37

Junio 2021